

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- DERECHOS HUMANOS
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE
LA LEY DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Compañeras, compañeros.

Sin me autorizan compañeras, compañeros, vamos a dar inicio a la sesión.

Muchas gracias.

La Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que forman las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos. No sin antes agradecer a la diputada Brenda María Alvarado Sánchez, Presidenta de esta última, quien para efectos de esta sesión de Comisiones Unidas fungirá como Secretaría de la misma.

Muchas gracias Presidenta.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. No gracias a ti.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Y además damos la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y del público que nos distingue con su presencia, para iniciar la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Como lo ha solicitado la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Pasa lista de asistencia)

DERECHOS HUMANOS

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Señor Presidente informo a usted que de la lista de asistencia advierte la existencia del quórum, por lo que puede abrir usted la sesión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, considerando lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretaría.

En cuanto al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite mencionar que conforme en lo preceptuado en el artículo 47 fracción VIII, XX y XXII, así como los artículos 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo.

En el marco del estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón señora Secretaria, si diputado.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura de dictamen para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Está a su consideración la propuesta del diputado, quien se encuentre por la afirmativa le ruego manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

La propuesta del diputado ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Adelante por favor Secretaria.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Después de haber realizado el estudio detenido y minucioso de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la legislatura en pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la determinación de la “LIX” Legislatura por el titular del ejecutivo estatal en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Al haber sustanciado

el estudio de la iniciativa de decreto, encontramos que a través de ella se propone expedir la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Firma la Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la comisión Legislativa de Derechos Humanos

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México antes de la discusión del dictamen, la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el titular del ejecutivo estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y artículo 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Con base en las normas procesales aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general de dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias diputadas y diputados, buenos días a todas y todos ustedes.

Sólo para comentar que esta propuesta de, esta propuesta de decreto que envía el Ejecutivo sobre la Ley del Programa de Derechos Humanos, digamos que sería el segundo en su tipo, el primero que lo emitió en el 2010, si no mal recuerdo es el Distrito Federal y hoy se está aprobando aquí en Comisiones Unidas, para el caso del Estado de México, sería el segundo estado no tengo el antecedente de algunos otros estados de la república, y esto al final de cuentas en torno a la consideración de las reformas al artículo, a los artículos 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89 y 97 de la Constitución General de la República, hechas en el 2011 justamente, y ahí es donde se manda tal a los estados a que se pudiera dar un Programa Estatal de los Derechos Humanos.

Ya que ya hay un Programa Nacional pero la idea es que en cada Estado tenga su programa y se pueda dar seguimiento una evaluación ¿Qué hacer en el caso del Estado de México? que estamos hoy en condiciones verdaderamente vulnerables, ante acontecimientos recientes que sean venido dando y algunos de extrema gravedad, en años anteriores como el caso Tlatlaya, como el caso Atenco por ejemplo y hoy lo que ocurrió con la senadora hace unos días Ana Gabriela Guevara, en este entorno nuestra Fracción Parlamentaria la ve correcta, la ve adecuada para poder darle, implementar esta Ley para poderle dar seguimiento al Programa Estatal de Derechos Humanos, lo que nosotros estaríamos solicitando diputados es que se nos pudiera, en su momento dado, hacer llegar dos documentos que para nosotros como legisladores sería importante, el Programa Estatal de Derechos Humanos, que entiendo va ser un documento bastante amplio y de donde se tienen justamente y ahí estamos legislando los lineamientos y procesos de valuación y por otro lado. Justamente la instalación del mecanismo, es decir quienes estarían integrando, sabemos que instituciones claro está, integrando en nombres el mecanismo, sus resoluciones que

nos pudieran hacer llegar a manera de información, en este nuevo ente que se está legislando aquí en esta cámara de diputados.

Por lo tanto nuestra Fracción Parlamentaria, va a votar a favor en un afán de que los Derechos Humanos del Estado de México sigan, estén vigentes, pero sobre todo que sean Derechos Humanos no por Ley nada más, no nada más por el papel, sino realmente que se apliquen por todas las instancias centralizadas y descentralizadas y todos los órganos autónomos y que todos seamos coadyuvantes de enriquecer los documentos, pero también en la vida diaria de ser favorecedores de los Derechos Humanos en el Estado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada Juanita, tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortes.

DIP AQUILES CORTEZ LÓPEZ. Gracias Presidente, compañeras y compañeros diputados, compañeros de los medios de comunicación, a todas la personas que nos acompañan.

Justamente en la referencia que la diputada Juanita hace tan puntual, históricamente de este proceso, creo que llegar a este momento en el Estado de México, donde estamos actualizando y armonizando este tema, es algo que como siempre y creo que con cada uno de los temas y asuntos que hemos tratado en materia de análisis, en esta Legislatura, nos debe llenar de satisfacción, yo comparto plenamente lo que la diputada Juanita Bonilla ha señalado, el tema de los derechos humanos es un asunto que no debe solamente estar sustentado en una ley escrita, tiene que trasladarse, tiene que ubicarse, en el plano de una generación de cultura del respeto a los derechos humanos, ahí está la clave de este asunto, porque no es éste un primer acercamiento a este tema, se han hecho muchos, hay inclusive, organizaciones no gubernamentales, habrá que decirlo de la sociedad civil, que inclusive, cuando se le rasca un poquito, esas defensoras de los derechos humanos, a veces se vuelven en quienes de origen violentan los derechos humanos.

Es un fenómeno bastante complejo; pero creo que hoy en esta Legislatura, estamos dando un paso muy, muy importante. Por eso el Partido de Nueva Alianza votará esta iniciativa a favor, porque los conceptos que aquí se incluyen, el respeto, el reconocimiento, la promoción y garantizar los derechos humanos de quienes viven o transitan en el Estado de México, es algo que comparte plenamente; además, la posibilidad de que estos mecanismos que aquí se crean en la Ley del Programa de Derechos Humanos, de hacer lo evaluable, medible y en su caso, modificable, es algo que el Partido de Nueva Alianza apoyará en este proceso.

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Josefina Aidé Flores Delgado.

DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Gracias Presidente.

Saludo con aprecio y respeto a todas mis compañeras y a mis compañeros integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

Una de las prioridades sociales en la actualidad social en el mundo, es la inquietud que se mantiene entorno a la expectativa, al comportamiento de las mismas y que está representada como una alteración y un reclamo acerca de lo que hoy son los derechos humanos.

Realmente, sean respetados en todos los ámbitos y latitudes en el orden mundial y en donde las autoridades y la sociedad puedan mantener al estado de derecho con apego a la legalidad, a la protección y a la garantía de estos derechos.

En este sentido, cabe hacer mención que la iniciativa que se presenta en esta ocasión por parte del Ejecutivo Estatal, tiene entre otras de sus muchas bondades, obligar a través de esta disposición a las autoridades en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, promover y garantizar a los derechos humanos de la población, atendiendo bajo los principios de universalidad, interdependencia y progresividad.

También, acercase a esta presente ley que representa un avance significativo en la materia, que viene a fortalecer el mandato constitucional, para que todas las autoridades en el ámbito de sus funciones, se obliguen a promover, respetar y garantizar los derechos humanos.

Constituyéndose en obligaciones directamente exigibles a las servidoras y a los servidores públicos que colaboran en los órganos de gobierno del Estado, en cualquiera de sus tres poderes y ámbitos, haciendo responsables de que los derechos humanos sean un ejercicio plenamente en el Estado de México.

Con la aplicación del presente instrumento, el Estado velará por el respeto, la protección, la promoción y el pleno reconocimiento de los derechos humanos. Porque son garantías jurídicas y universales que se protegen y protegen a las personas contra acciones u omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y la dignidad humana.

Dicho ordenamiento destaca su importancia en su propio contenido, al establecer claramente su objetivo, la finalidad y la actuación permanente del programa en la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación en el establecimiento de la conformación de sus representantes como instancias ejecutoras.

Bajo esta tesitura, las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos pronunciamos a favor de iniciar dicha iniciativa, en virtud de que esta Ley de Programa de los Derechos Humanos del Estado de México, constitucionalmente viene a robustecer y respaldar al estado de derecho mexicano en la entidad y que busca guardar una armonía en una congruencia legislativa de ordenamientos emitidos por los organismos internacionales en la materia y como siempre seguir trabajando en dicho respaldo en función de los derechos humanos.

Seria cuanto, Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Nelyda Mociños Jiménez.

DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Muchas gracias, nuevamente muy buenos días a todos mis compañeros diputados, compañeras diputadas, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, siempre estará a favor de los temas de este tipo que son importantísimos los derechos humanos.

Por eso, consideramos que la Ley del Programa de Derechos Humanos, más que dar una pauta a una política pública es el comienzo en la atención de una necesidad emergente de atender las faltas recurrentes en las diversas violaciones a los derechos humanos de las entidades Estatales y Municipales en el Estado de México.

A la fecha existen 26 comen daciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a diversas autoridades del Ejecutivo Estatal y los Municipios.

Por esos exhortamos al Gobierno del Estado que no solo se implemente este programa si no todos los mecanismos de sus competencia para garantizar la protección de los Derechos Humanos de los mexiquenses especialmente a quienes les hayan sido transgredido sus derechos, este es como Grupo Parlamentario se posiciona, estamos totalmente de acuerdo siempre será un tema importantísimo para nosotros y votaremos a favor de este nuevo programa.

Muchas gracias y es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Consulta a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Las diputadas y diputados, consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia, consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el

proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva indicarlo en el momento de votar.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. El dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Los asuntos del orden del día, han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

En lo particular a los integrantes de la Comisión de Gobernación la convocaría es a las doce horas y son once cincuenta y ocho.

Muchas gracias.